

Ah! cristianos, alabemos á Dios porque nos dió una fe, no solo mas santa y rendida, sino de mayor edificacion y de mas consuelo. Démosle gracias porque nos llamó á una religion, donde el afecto y la caridad exceden los límites de nuestra mortalidad; y tengámonos por dichosos en ser hijos de una Iglesia, que aun despues de cerrarnos los ojos, tiene cuidado de asistirnos. La de los herejes los abandona en la muerte, y en perdiéndolos de vista, no piensa mas en ellos. Como para ellos no hay purgatorio, porque estando en el cisma están fuera del camino de la salvacion, á consecuencia de su error los trata así; pero la Iglesia de Jesucristo, teniendo para con nosotros otras esperanzas y designios, tiene tambien otra conducta muy diferente; pues no deja de pedir por nosotros hasta ponernos en el seno de nuestra bienaventuranza. Hasta entónces está con pena de nuestro estado, prueba evidente de que es nuestra madre verdadera. ¡Qué consuelo es saber que miéntras estamos en el terrible paso del juicio de Dios á la eternidad feliz, toda la Iglesia estará rogando por nosotros, como lo estuvo por san Pedro cuando estuvo el santo en la prision! ¡Qué consuelo es poder esperar que todos los fieles del mundo se ocuparán en nuestra libertad; que sin pensar ellos en nosotros, participaremos de sus buenas obras y sacrificios; que como damos hoy á nuestros amigos y parientes este tributo, que nuestra religion prescribe, se hará por nosotros algun dia el mismo oficio; y que nuestra memoria no perecerá como la del impío, sino que será (segun la expresion del mismo Espíritu santo) llena de la bendicion eterna; pues hasta el fin de los siglos se hará memoria de nosotros en los divinos misterios. Esto es, Dios mio, lo que espero y á lo que aspiro, y esto lo que me sostiene y fortalece: sin esta esperanza estaria abatido, y vuestros juicios, demasiado terribles para mí, acabarían de consternarme. Por mas asegurado que estuviese de estar justificado delante de vos, y haber recobrado con vuestros sacramentos la gracia que perdí, las muchas deudas de mis culpas me llenarían de terror y espanto; porque sé; oh Dios mio, que nada manchado entrará en vuestro reino, que nadie saldrá de las manos de vuestra justicia sin haber pagado hasta la mas mínima deuda, y que por esta regla la santidad mas exacta no puede fiar en sí misma: todo esto me haria caer en una especie de desesperacion; pero cuando reflexiono, Señor, en las miseri-

cordias que la fe me descubre en vos; cuando considero que si soy tan dichoso que muera en vuestra gracia, por mas que deba á vuestra justicia, tendré con qué satisfacer; que toda vuestra Iglesia me socorrerá con sus oraciones; que el tesoro de los méritos de vuestro Hijo estará abierto para mí; que todos los de su pasion y muerte me servirán despues de haber fallecido; y que aun entónces podré sacar aguas con alegría, como dice el Profeta, de los preciosos manantiales de mi Salvador. Ah! Señor, si no dejo entónces de temer enteramente, á lo ménos empiezo á esperar; y esta esperanza me consuela, me asegura y me anima: pues acompañándola con una sincera y verdadera penitencia, hallo en ella un firme y sólido apoyo, y á ejemplo de vuestro siervo Job conservo gustoso esta esperanza en mi corazon: *Reposita est hac spes mea in sinu meo* (1). Pasemos adelante; y establecida ya la devocion para alivio de las almas del purgatorio contra los que no creen las penas, inspirémosla, si es posible, á los que creyéndolas no se compadecen: esta es la materia de la segunda parte.

PARTE SEGUNDA.

Crear que hay purgatorio, y no compadecerse de las penas que padecen las almas sentenciadas á él, es una especie de insensibilidad que debe extrañarse mas, porque se opone, no solo á la piedad y caridad, sino á todos los principios de la humanidad. No obstante, este es el segundo desórden que intento destruir. Y no puedo daros mejor idea de él, que diciéndoos que se opone y perjudica igualmente tres distintos intereses, que sin delito no podemos dejar de advertir: estos son el interes de Dios, el de nuestros hermanos y el nuestro propio. Portarse así es no tener celo alguno por Dios, que interesándose su gloria en la libertad de estas almas justas, quiere facilitársela por medio nuestro, y tiene derecho á quejarse de nosotros cuando ve que no lo consigue; es tambien tener un corazon de bronce para con estas mismas almas que esperan seamos sus libertadores; pues sabiendo que Dios puso su libertad en nuestras manos, y que el complemento de su felicidad depende de algun modo de nosotros, esperan con santa impaciencia que

(1) Job, c. 19. v. 27.

hagamos á su favor este importante oficio. Pero principalmente portarse así es renunciar nuestras propias utilidades, y perder muchos bienes que á poca costa nos resultarían de aquí, los cuales seguramente nos produciría este ejercicio de caridad para con los difuntos. ¿Y será tal nuestra dureza, que no alcancen estos motivos para obligarnos á remediar en nosotros este desorden?

Se trata por este medio de aumentar la gloria de Dios, y puede ser que este aumento sea uno de los mayores que puede recibir. ¿Se necesita mas motivo para hacernos abrazar con fervor la devoción de que hablo? Ah! cristianos, primitidme que haga aquí con vosotros una reflexión de que confieso me hallo penetrado, y espero que vosotros lo quedaréis tambien. Algunas veces tenemos celo por Dios, pero nuestra ignorancia tan grosera como inexcusable en las cosas de Dios, hace que no apliquemos este celo á los asuntos en que verdaderamente se interesa Dios. Por ejemplo, nos admiran los hombres apostólicos, que inspirados del espíritu de Dios atraviesan los mares, y van á países bárbaros á ganar en ellos almas para Dios. Tambien es este un asunto heroico en nuestra religion; pero bien sabemos lo que enseña Pedro de Blois, fundado en la mas sólida teología; esto es, que la devoción para alivio y libertad de las almas del purgatorio es una especie de celo, que por su objeto no cede al de la conversión de los paganos, y aun la excede en algun modo: porque las almas del purgatorio, aunque santas, predestinadas y confirmadas en gracia, son incomparablemente mas nobles delante de Dios que las de los paganos; son mas amadas y queridas de Dios, y son actualmente mas capaces de dar gloria á Dios que las de aquellos. Sabemos tambien que el mismo Jesucristo quiso darnos con su ejemplo la idea de esta devoción y afecto por las almas del purgatorio; y fué cuando descendió á los infiernos, esto es, á aquella cárcel en que las almas de los antiguos padres estaban detenidas, segun la Escritura, para consolarlas con su presencia, y sacarlas de allí: y así san Pedro en su primera Epístola canónica nos habla de esta bajada á los infiernos, como de una misión divina que hizo allí el Salvador del mundo: *In quo, et his qui in carcere erant spiritibus veniens prædicavit* (1). Sabemos tambien

(1) 1 Petr. c. 3. v. 19.

que podemos imitar en esto á Jesucristo, y que sin bajar como el Señor á las prisiones subterráneas, podemos á su ejemplo libertar almas tan perfectas y santas, y que haciéndolo como él, y con el fin de la gloria que puede á Dios resultar de ello, participamos (seamos del estado ó condicion que fuéremos) de este espíritu apostólico, cuyo principio fué él, y el cual quisiera yo inspiraros hoy. Si no lo sabemos, desgraciados somos en haber ignorado una instruccion tan saludable; y si sabiéndolo no pensamos en orar por estas almas santas, es para nosotros aun mayor desgracia ser tan insensibles á los intereses de Dios.

Añado á esto un pensamiento del abad Ruperto aun mas interesante. Muchas veces habreis oído que las almas que padecen en el purgatorio están allí con grande violencia, porque están privadas de la vista de Dios: el asunto es evidente, pero puede ser que jamas hayais comprendido, que el purgatorio es un estado de violencia aun para el mismo Dios, y esto es lo que os declaro de su parte. Que la privación ó separación de Dios sea estado violento para un alma justa, no me admira; pero que lo sea tambien para Dios, nos debe admirar mucho, y el interes del mismo Dios no nos permite mirarlo con indiferencia. ¿En qué consiste pues este estado de violencia respecto de Dios? En que ve en el purgatorio las almas que quiere con un amor sincero, tierno y paternal, á las cuales no obstante no puede hacer bien alguno; ve almas llenas de mérito, santidad y virtud, y no obstante no puede recompensarlas todavía; y almas que son sus escogidas y esposas, á las cuales se ve obligado á castigar y hacer padecer. ¿Hay cosa mas opuesta á la inclinación de un Dios tan misericordioso y caritativo? Pero nosotros podemos, dice el abad Ruperto, hacer que cese esta violencia, libertando estas almas de su prisión, y abriéndoles con nuestras oraciones el cielo que tienen cerrado. En él se reunirán á Dios, y Dios se unirá á ellas para siempre. Allí derramará sobre ellas todos los tesoros de su magnificencia, y allí el amor que las tiene obrará segun toda su extensión. Mientras están en el purgatorio, el amor de Dios es como un torrente de delicias, que está pronto á inundarlas, pero está detenido por el obstáculo de una culpa, cuya deuda aun no está satisfecha. ¿Qué debemos hacer nosotros? Quitar el obstáculo, satisfaciendo por ellas. Atended, cristianos: Dios se ligó las manos (ex-

plicándolo así) pues nosotros se las desatarémos; y se puso en una especie de imposibilidad de hacer bien á unas criaturas que le son muy queridas, pero nosotros le facilitarémos el medio de que se le haga. Digo que se puso en una especie de imposibilidad de hacerles bien, porque Dios en el órden sobrenatural solo tiene dos clases de bienes, que son los de la gracia y los de la gloria. En el instante que estas almas predestinadas salieron de este mundo, ya no hay mas gracias para ellas, porque no están en estado de merecer: tampoco puede darles la gloria, porque no están purificadas suficientemente para poseerla; luego está reducido á la necesidad de amarlas, porque son justas, y no puede hacerlas bien alguno, porque aun no están capaces de gozar del soberano bien; y estando separadas de él, son incapaces de cualquier otro. Aun mas: predestinadas como son, se ve obligado á tratarlas con mas rigor que trata á los pecadores del mundo, que son sus enemigos mas declarados; y es la razon, porque no hay pecador en el mundo á quien en sus desórdenes mismos no dé Dios algunas gracias para merecer y satisfacer; pero en el purgatorio, por mas santa que sea un alma, está excluída de esta clase de gracias, y por este motivo es su estado violento para Dios.

Pero no obstante, cristianos, Dios por otra parte ha franqueado medios á este fin, dándonos poder para que intercedamos por estas almas, y como diciéndonos: por vosotros recibirán estas almas afligidas algun alivio en sus penas, por vosotros experimentarán los efectos de mi misericordia, no obstante las leyes de mi justicia rigorosa; y vosotros negociaréis y solicitaréis su libertad: de modo que vuestra caridad en socorrerlas, será motivo para que yo use de la mia. De este modo parece nos habla Dios. Cuando con efecto, usando de este poder, libertamos con nuestras oraciones una de estas almas, no solo procuramos á Dios una gloria muy pura, sino que le damos una alegría muy sensible; y no solo hacemos triunfar su bondad, sino que nos conformamos con las disposiciones secretas de su justicia; y la razon es bien clara, porque la justicia que Dios ejerce con las almas del purgatorio, no es una justicia fuerte, sino fácil de aplacar, y que solo necesita un intercesor que lo solicite. Cuando Dios en otros tiempos queria castigar á los israelitas, prohibia á Moises el que se le opusiese: *Dimitte*

me, ut irascatur furor meus contra eos (1). Déjame obrar Moises, le decia, y no me impidas exterminar estos rebeldes; y así entrégamelos para que mi ira descargue sobre ellos; pero Dios se porta aquí de distinto modo, porque aunque estas almas que padecen sean actualmente víctimas de su justicia, desea que intercedamos por ellas, y aunque las hace padecer el grave peso de su justicia, se complace mas en que le ruegen por ellas. En lugar de decirnos como á Moises: *Dimitte me, ut irascatur furor meus*, nos dice al contrario: oponeos, cristianos, á mi venganza, y no abandonéis á mi ira estas almas que amo y debéis amar. No permitais que mi justicia exija de ellas sin remision todo lo que me deben, pues aun siendo tan inexorable, vosotros la aplacaréis, vuestras oraciones la desarmarán, y cederá á vuestras buenas obras. ¿Serémos tan duros que podamos resistirnos convidándonos de este modo?

Nada os digo, amados oyentes míos, del interes de las almas mismas, para quienes procuro conmovier hoy vuestra piedad; pues las penas que padecen hablan bien fuertemente á su favor. Me preguntaréis, ¿qué es lo que padece un alma en el purgatorio? Á lo que os respondo, que seria mas fácil decir lo que no padece. Padece (dice el concilio de Florencia) el mas intolerable de todos los males, que es la privacion de Dios; este solo haria un infierno del purgatorio, si no la sostuviese la esperanza. Padece (dice san Agustin) las impresiones milagrosas, pero verdaderas, de un fuego que es para ella un segundo suplicio: *Torqueatur miris, sed veris modis*. De un fuego tanto mas vivo en obrar, cuanto sirve de instrumento á un Dios vengador del pecado; de un fuego (añade aquel santo doctor) en comparacion del cual es nada el fuego que vemos en el mundo; de un fuego, con el que penetrada el alma, sea como fuere, padece ella sola mas que en todos tiempos padecieron todos los mártires, y siente dolores mas agudos que los de todas las enfermedades complicadas en un mismo cuerpo, en lo cual convienen todos los teólogos. No puede haber bárbaro que dejara de conmovirse con lo que digo, si lo entendiera y estuviera persuadido á ello como nosotros. Con efecto, ¿qué seria si Dios en este instante os hiciese presentes estas almas afligidas, y fueseis testigos de sus tormentos? ¿Qué seria si oyeseis sus ge-

(1) *Exod. c. 32. v. 10.*

midos y lamentos, y si desde lo mas profundo de sus calabozos os gritasen de este modo tan lamentable: *Miseremini mei* (1)? Tú, amado oyente mio, que tienes una compasion tan tierna, y que no podrias ver sin estremecerte un delincuente en el suplicio, ¿verias sin piedad tantas almas justas en el triste estado á que están reducidas? ¿Quereis saber quiénes son estas almas? Pero ¿podeis ignorarlo? Acercaos y os lo diré: reconocedlas. Esta es el alma de tu padre, cuyos bienes posees, de aquel padre, digo, que se consumió por ti, y á quien debes cuanto eres; padece quizá por haberte enriquecido demasiado, y espera de tu reconocimiento que á lo ménos tomes ahora á tu cargo sus intereses delante de Dios. Pasá mas adelante, y mira á aquel amigo, cuya memoria te deberia ser tan preciosa, y en quien puede ser no pienses ya: al presente se halla necesitado de experimentar si tu amistad fué sincera, pues padece, y no puede ser aliviado sino por ti; ruega por él á Dios, y pondrá fin á sus penas: en una necesidad tan urgente ¿le negarás un socorro que tanto necesita, y que tan poco te puede costar?

Pero puede ser que seas de aquellos hombres tan amantes de sí mismos, que solo atienden á su propio interes: pues amado oyente mio, si eres de este carácter, aunque este espíritu de interes es muy ajeno de la pura y perfecta caridad, convengo y consiento en que busques tu propio interes, con tal que lo solicites por caminos derechos y por los medios legítimos que la religion te ofrece. ¿Qué interes mayor para ti, que contribuir á libertar un alma del purgatorio? ¿Qué gran cosa es poder decir: un alma hay en el cielo que me debe en parte su felicidad, un alma he puesto en posesion de su bienaventuranza, y un alma está obligada especialmente á rogar por mí! No tiene comparacion entre las gracias de salvacion, y aun quizá ni entre las señales de la predestinacion. Ah! cristianos, si Dios por una revelacion expresa me manifestara hoy en la gloria un alma que yo hubiese sacado del purgatorio, y me la señalara particularmente, ¿con qué fe no la invocaria yo! ¿Con qué confianza no recurriria á ella! ¿Y con qué fervor no la encomendaria mi eterna salvacion! Pues nosotros podemos tener este consuelo, porque si hay alguna de estas almas fieles,

(1) *Job c. 19. v. 21*

cuya felicidad hemos anticipado, aunque no la conozcamos, nos conoce á nosotros, y podemos siempre contar con ella como con una alma que nos estará siempre reconocida de lo que hubiéremos hecho en algun modo por su libertad; y de consiguiente no nos olvidará jamás. No se portará como aquel oficial de Faraon, que no se acordó mas de José, ni de las estrechas obligaciones que le tenia, luego que salió de su cautiverio; y no será necesario que digamos á esta alma gloriosa lo que dijo José á aquel hombre ingrato y desconocido: *Memento mei, cum bene tibi fuerit, et facias mecum misericordiam* (1). Alma santa, cuya libertad y bienaventuranza pedí y solicité aunque pecador, tenedme presente en el lugar de vuestro descanso, y usad de misericordia conmigo como yo la tuve con vos; compadeceos de mi estado como me compadecí del vuestro, y obligad á Dios con vuestros ruegos á que me saque de la esclavitud de mi culpa, como yo le obligué con los míos á que os sacase del lugar de vuestras penas. No se necesita, digo, que la hablemos de este modo; pues siendo santa y bienaventurada, es incapaz de faltar á ninguna obligacion. ¿Pero sabeis, cristianos, lo que nos sucederá, si no tenemos este celo por las almas del purgatorio? Se nos tratará algun dia como tratamos hoy á los demas, y permitirá Dios que nos abandonen, como abandonamos á los otros. Verdad es esta tan constante, que en el sentir de un docto teólogo, un cristiano que nunca hubiera rogado con la Iglesia por las almas del purgatorio, por justo castigo de Dios, no participaria en el purgatorio de las oraciones que la Iglesia ofreceria por él; y aunque esta opinion no esté enteramente recibida, á lo ménos es mas que probable: porque si en virtud de las oraciones de la Iglesia hay gracias para las almas del purgatorio, ninguno debe aspirar ménos á ellas, ni será excluído con mas razon, que quien durante su vida haya abandonado el orar por las almas de sus hermanos. Es pues seguro que todo género de intereses nos obligan á esta devocion. Pero ved aquí el último desórden. Se creen las penas del purgatorio, se compadecen de las almas que padecen en él, y se quisiera aliviarlas; pero no obstante no se las alivia, porque no se usan á este fin los medios convenientes y eficaces. De esto he de hablaros en la tercera parte.

(1) *Genes. c. 40. v. 14*

PARTE TERCERA.

Con razon decia un grande obispo, que en tiempos antiguos fué una de las mas claras luces de la Francia, que en el mundo cristiano habia pocos que segun los principios y reglas de la religion tuviesen con los muertos una sólida y verdadera caridad: *Non præter æquum opinabere* (estas son sus palabras) *si perpaucos esse conjicias, qui mortuos verè diligent.* Sin mas pruebas, la experiencia sola justifica demasiado este dictámen de Sidonio Apolinar, pues juzgando por lo que vemos, y por los diversos abusos que es imposible no hayamos advertido, aunque en el dia haya muchos cristianos persuadidos de la verdad del purgatorio, aunque sean tan humanos, y aun si quereis tan tiernos, que se compadezcan del estado en que quizá están las almas de sus amigos y parientes, y aunque se vean hijos que se interesan por el descanso de sus padres, y mujeres por el de sus maridos, no obstante esto se puede decir y es constante que se ven pocos que tengan para con estas almas que padecen una caridad eficaz; y es la razon, porque se ven pocos que realmente contribuyan á aliviar sus penas, y pocos que usando de los medios que nos da á este fin la religion, les procuren los socorros que necesitan, y que puedan servirles. Yo confieso que no deja de haber piedad para con los difuntos; pero lo que se llama piedad para con ellos es en unos una piedad estéril é infructuosa, y en otros de ostentacion y fausto; en estos una piedad mundana y gentil, que no obra segun los designios de la fe; y en aquellos una piedad que aun siendo cristiana, solo produce obras muertas, esto es, obras sin mérito, porque no están en estado de gracia. Esto nos hace conocer la experiencia, y podrá confundirnos al tiempo mismo que me valga de ello para instruíros y edificaros.

Llamo piedad estéril é infructuosa para con los difuntos, la que solo consiste en vanos sentimientos, en lamentos inútiles, en exclamaciones lúgubres, en demostraciones de dolor, en torrentes de lágrimas y en extravagancias y desesperaciones. Pues no hay cosa mas comun. *Videmus* (decia san Bernardo en el discurso fúnebre que hizo en la muerte de su hermano): *Videmus quotidie mortuos plangere mortuos suos, fletum multum, et fructum nullum; et verè plorandi qui ita*

plorant (1). Vemos todos los dias muertos que lloran á otros muertos: vemos á hombres vivos, pero del todo mundanos, y por esto muertos delante de Dios, que lloran sincera y amargamente la muerte de los que amaron en vida. ¿Pero qué nos parece todo esto? Muchas lágrimas y pocas oraciones, poca caridad y pocas buenas obras: *Fletum multum, et fructum nullum.* Gemidos que compadecen, pero de ningun efecto, y excesos de desconsuelo sin fruto alguno. En verdad (añadia el mismo padre) que los que así lloran, merecen bien que los lloren á ellos: *Et verè plorandi qui ita plorant.* Este abuso, cristianos, que condenaba san Bernardo, parece haberse pasado á nosotros, no solo como costumbre, sino como decencia y obligacion, pues hoy los que se precian de vivir segun las leyes del mundo, en habiendo llorado sus muertos, como que se dispensan de orar por ellos. Apenas veréis ahora que una mujer de alguna distincion en el mundo, en el dia de la muerte ó exequias de su marido se llegue á los altares y satisfaga á la obligacion esencial de la religion. Diréis que no asistir ese dia es una señal de su ternura. Miétras los extraños, mas officiosos que ella, acompañan el cuerpo y encomiendan su alma á Dios, esta mujer en su casa se manifiesta inconsolable y desesperada: y si en otros tiempos los gentiles (atended á esta observacion) buscaban hombres que llorasen en las exequias de sus parientes, miétras ellos se ocupaban en hacer los sacrificios comunes para aplacar los manes, ó las almas de los difuntos, creyendo (dice Séneca) que satisfacian mucho mejor la obligacion de la piedad filial con su devocion que con sus lágrimas, y que era mucho mas justo confiar á otros el oficio de llorar que el de orar, nosotros por una oposicion extravagante, y por una ceguedad lamentable buscamos al contrario hombres que oren, y nos contentamos con llorar. ¿Qué abuso para un siglo tan ilustrado y tan espiritual como el nuestro! Zenon obispo de Verona no permitió que una mujer cristiana, asistiendo á los divinos oficios que se celebraban por el alma de su padre, interrumpiese á los ministros del altar con gritos y sollozos, que le parecieron profanos: *Quod solemnna divina, quibus quiescentes animæ commendantur, profanis interrumperet ululatus.* Pues mas indigno es no asistir á los oficios santos, y dispen-

(1) Bernard.